boletín oficial de la provincia burgos
núm. 238 miércoles, 17 de diciembre de 2014
C.V.E.: BOPBUR-2014-08872
68,00

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SALINILLAS DE BUREBA

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por el Pleno del Ayuntamiento constituido en Comisión Especial de Cuentas el día 19 de noviembre de 2014, queda expuesta al público en el tablón de anuncios, a partir de dicha fecha, la cuenta general correspondiente al ejercicio 2013, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Salinillas de Bureba, a 22 de noviembre de 2014.

El Alcalde,
Tomás Camino Gómez